

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1174** CALA BLANCA SUITES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 19 de marzo de 2019, la Junta General de Accionistas de la mercantil CALA BLANCA SUITES, S.A., acordó por unanimidad la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada. Se aprobó asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación CALA BLANCA SUITES, S.L.

Se deja constancia de la no existencia de titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Palma de Mallorca, 19 de marzo de 2019.- El Administrador único, José Cañellas Escanellas.

ID: A190014998-1